

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: A los fines del artículo IV de la Ley de 28 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la mercantil «Pelegrín y López, S. L.», domiciliada en San Vicente del Raspeig, carretera de Alicante, sin número, habiéndose nombrado Interventores a los Profesores mercantiles don Salvador Figueros Villarejos y a don Juan Francisco Casamayor Cano, y al acreedor «Banco Central, S. A.», de esta capital.

Dado en Alicante a 23 de junio de 1979.—El Juez, José María Zaragoza Ortega—El Secretario.—5.871-C.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, accidentalmente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.373 de 1978, a instancia de don Adolfo Muro Díez, mayor de edad y vecino de Bilbao, contra don Francisco Elguezabal Arrieta y doña María Luz Trinidad Ochoa de Chinchertu, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 24 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 800.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral, a que alude la regla 4.ª, quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores o preferentes que existieren continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Treinta y seis.—Vivienda de la mano derecha, tipo E, del piso o planta alta quinta de la casa triple. Consta de vestíbulo, baño, cocina, pasillo, tres dormito-

rios, comedor y terraza. Ocupa una superficie construida y aproximada de ochenta y tres metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados; linda: por el Norte, con la vivienda izquierda de la casa cuádruple, y en una pequeña parte con patio interior de luces; al Sur, terreno propio del edificio; al Este, con la vivienda centro, hueco del ascensor, descansillo de entrada a las viviendas y vivienda izquierda de la casa cuádruple, y al Oeste, terreno propio de la edificación. Participa con un entero y diecinueve céntimos por ciento en los elementos comunes de la finca matriz a que pertenece, y es la siguiente: Bloque o edificio integrado por dos casas ubicadas entre sí, una triple y otra cuádruple, con seis alturas o plantas de viviendas cada una, sitas en la calle de Mazustegui, barrio de Begoña, donde están sin número de población actualmente, hoy números veinte y veintidós, de esta villa de Bilbao. Ocupa una superficie en planta por la calle Mazustegui de cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados aproximadamente, y por la calle Prim, de cuatrocientos treinta y ocho metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, también aproximadamente, siendo progresiva la superficie de los locales, a medida que se va ascendiendo, ya que dado lo irregular del terreno se va ganando superficie al mismo por la parte del subsuelo de la calle Mazustegui; linda: al Norte y Sur, terreno propio; al Este, hasta la última planta, con la citada calle, y por el Oeste, terreno propio y éste a su vez con la casa número cuarenta y ocho de la calle Prim y terreno de esta casa sito al Norte de la misma destinado para paso de personas y vehículos.

Dado en Bilbao a 26 de julio de 1979.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—5.262-3.

CERVERA

Don Juan Miguel Jiménez de Parga y Gastón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Vidal Hermanos, S. A.», con domicilio social en Cervera, calle Antonio Vidal, sin número, dedicada a la fabricación de muebles en grandes series de oficina, tréscos, sillería, dormitorios y conjuntos auxiliares; sus comercializaciones en los mercados interior y exterior, y con delegación en Barcelona, calle Santaló, número 120.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Cervera a 24 de julio de 1979.—El Juez de Primera Instancia, Juan Miguel Jiménez de Parga y Gastón.—El Secretario accidental.—5.823-C.

GANDIA

Don Rafael Sempere Domenech, Juez de Primera Instancia de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en los autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado, a instancias de «El Turia, Fábrica de Cervezas, S. A.», contra don Juan Novell Tarraso, he acordado sacar a pública subasta el siguiente:

Edificio de una sola planta, constituido por una nave principal diáfana, cubierta en su parte anterior por tejado a la catalana y en su posterior de uralita a cuchillos, con estructura metálica en su parte central, con luz a la calle, dos dependencias de diez metros cada una de ellas, destinadas a servicios de administración, y al fondo otra de quince metros para servicios sanitarios, situado en Gandia, calle Daimuz, 6; ocupa una superficie de 893,85 metros cuadrados; tiene sus accesos por amplias puertas a la calle; Linda: frente, dicha calle; derecha, Vicente Pastor y otros; izquierda, hermanos Lapeyre Rubio, y fondo, solar sin edificar, tasado en 13.410.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de octubre próximo y hora de las once, y serán condiciones las siguientes:

El tipo de subasta será el indicado anteriormente, de cuya cantidad los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, por lo que los licitadores los aceptan como bastantes sin que tengan derecho a reclamar ningún otro. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse el precio que se obtenga a su extinción, por lo que se entiende que todo licitador los acepta y queda subrogado en su cumplimiento.

Gandia, 24 de julio de 1979.—El Juez, Rafael Sempere Domenech.—El Secretario. 5.870-C.

GRANADA

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, número 228/77, a instancia de «Banco de Granada, S. A.», contra la Sociedad mercantil «Urcade, S. A.», domiciliada en Madrid, calle General Moscardó, número 5, 1.º, por providencia de hoy se ha acordado la tercera subasta pública de la siguiente finca hipotecada:

Tierra en término municipal de Majadahonda, al sitio «Huerto del Descalzo», de una hectárea 26 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, con tierras de María Villegas; al Este, tierra de Eusebio Labrandero; al Sur, resto de la finca de que se segrega, propiedad de «Urcade, S. A.», y Oeste, tierra de Victoria Bustillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al folio 137, tomo 1.458, libro 154 de Majadahonda, finca número 8.892, inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre próximo, a las once horas, previéndose a los licitadores:

1.º La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero si se hiciera postura inferior a 4.500.000 pesetas, que sirvió de tipo en la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se cumplirá lo previsto en la Ley. Pudiendo ha-

cerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del mencionado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Granada, 9 de julio de 1979.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.811-C.

MADRID

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente seguido en este Juzgado con el número 163/77-S, se ha aprobado el Convenio con fecha 5 de enero del año en curso, presentado por la Entidad suspensa «Rosal, S. A. de Carbones», domiciliada en esta capital, calle Orense, número 4, con las modificaciones introducidas el 24 siguiente por el acreedor «Banco de Urquijo, S. A.»; ordenándose a todos los interesados a estar y pasar por él, cesando los Interventores judiciales en su día designados.

Y para la debida publicidad de lo acordado, se expide el presente.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1979. El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—5.857-C.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número trece de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número 904 de 1977, a instancia del «Banco de Descuento, S. A.», contra don Moisés Bembunan Wanon, en reclamación de cinco millones de pesetas de principal más un millón de intereses y costas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la participación indivisa de cuatro enteros noventa y cuatro milésimas por ciento del siguiente:

«Casa y garaje sito en la calle Espronceda, número 27, que consta de cinco plantas sobre la superficie de terreno de 961 metros cuadrados y 20 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con terreno de doña Josefa y doña Cristina Gómez Urraca, en línea de nueve metros y once centímetros y ocho metros ochenta y nueve centímetros, respectivamente; al Sur, con calle Espronceda, en línea de dieciocho metros. Al Este, con terrenos del Marqués de Tovar, en línea de cincuenta y tres metros cuarenta centímetros; al Oeste, con terreno de doña Josefa Amparo y María Cristina Gómez Urraca, en línea de cincuenta y tres metros cuarenta centímetros.»

Cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día cinco de octubre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de seis millones quinientas ochenta y seis mil cuatrocientas veinte pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo

los licitadores consignar el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar además que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro; los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «El Alcázar», de esta ciudad, así como en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—3.783-C.

Don Miguel Álvarez Tejedor, Magistrado-Juez accidentalmente del Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta capital,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía «Ite, Sociedad Anónima», se ha dictado auto de esta fecha por el que se ha declarado a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos, considerándola en situación de insolvencia provisional, convocándose a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de noviembre, a las doce horas de su mañana.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el periódico «El Alcázar», de esta capital, expido el presente que firmo en Madrid a 5 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El ilustrísimo señor Magistrado-Juez, Miguel Álvarez.—5.822-C.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.049 de 1975-H, promovidos por el Procurador señor Lloréns, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Industrias Fontanals, Sociedad Anónima» y «Fontanals, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, lo siguiente:

«Pieza de tierra, parte vial y parte edificable, sita en el término de Tarrasa, partida Arenas, que ocupa una extensión de una hectárea cincuenta y ocho áreas ochenta centímetros veintiocho decímetros cuadrados. Linda: Al Este, con la riera de las Arenas, a todo lo largo de la cual ha de abrirse una vía pública que se denomina provisionalmente paseo de la Riera de las Arenas; al Norte, con José Sala Alsina; al Oeste, parte con el mismo Sala y parte con finca de «Industrias Fontanals, S. A.», en la que ha de urbanizarse la calle de Provenza, y al Sur, con fincas de José y Federico Segura Freixa, Francisco y Jorge Simó Ciurana e «Industrias Fontanals, S. A.», en las que ha de abrirse y urbanizarse la calle de Béjar. Tiene acceso la finca por la parte urbanizada de la calle de Provenza y por camino existente a todo lo largo del linde Sur, el cual en su día será ensanchado hasta la total dimensión proyectada para la calle Béjar. En el interior de la expresada finca se ha construido:

A) Un edificio fábrica para actividades industriales textiles, que contiene: Una nave de mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados de planta edificada, con planta piso de igual extensión y un altillo destinado a servicios sanitarios, totalizando tres mil ciento treinta y ocho metros cuadrados edificados, y un conjunto de naves comprendiendo una planta de sótano de mil cuatrocientos un metros; una planta baja de mil ciento cincuenta y cinco metros, y una planta piso de mil novecientos cuarenta y dos metros, totalizando siete mil cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados.

B) Unas naves industriales compuestas de una planta sótano de mil novecientos setenta y cuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados; una planta baja de mil ochocientos noventa y siete metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; un atillo de doscientos cincuenta y cinco metros sesenta y tres decímetros; una planta piso primero de mil ochocientos noventa y siete metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y una planta piso segundo de igual extensión. En total, una superficie desarrollada de siete mil novecientos ocho metros noventa y tres decímetros.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al folio 33 vuelto, del tomo 1.243, libro 293, de la sección 2.ª de Tarrasa, finca número 13.423, inscripción quinta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 31 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que todo ello sale a subasta por la cantidad de cuarenta y nueve millones quinientas mil (49.500.000) pesetas a que asciende el 75 por 100 del tipo fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1979.—El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—5.844-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo número 462/1975, seguidos a instancia de «Pernod Equipement Ibérica, S. A.», contra don J. Ignacio Viña Solares, sobre reclamación de cantidad; tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes que le fueron embargados:

Los derechos de traspaso del local de negocio denominado «Bar-Club Discoteca Kokett», sito en la calle de Doctor Fleming, número 33, de esta capital, tasados en la suma de 3.200.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 26 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la plaza de Castilla; previniéndose a los li-

citadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que los autos están de manifiesto en Secretaría para informe de los interesados, que podrán hacer posturas a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1979.—El Juez.—El Secretario.—5.263-3.

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en autos ejecutivos número 595-79, seguidos por el Procurador señor Deleito, en nombre de «Fotofilm Madrid, S. A.», contra «Aitor Films, Sociedad Anónima», sobre pago de pesetas 322.952,77 de principal y 110.000 pesetas para intereses, gastos y costas, mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de la Entidad demandada «Aitor Films, S. A.», se ha acordado citar de remate por el presente al señor representante legal de la misma, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se opongá a la ejecución si viere conveniente, haciéndose constar que sin necesidad de previo requerimiento de pago por la causa aludida, se ha decretado embargo sobre los negativos de imagen y sonido, derechos de explotación en España y en el mundo en todos los formatos y protección de taquilla de las películas «Los cuatro implacables», «El hombre que mató a Billy el Niño», «Manos torpes», «Los leopardos de Churchill», «Disco rojo», «Ocaso de un pistolero», «Y... le llamaban "El Halcón"», «Una libélula para un muerto» y «Tiempos difíciles para Drácula», así como que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado a 1 de septiembre de 1979.—El Juez.—El Secretario.—5.869-C.

PRIEGO DE CORDOBA

Don Alberto Matilla Rivadeneyra, Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de José Ruiz Palomar, fallecido en acción de guerra 1936/39, a instancia de su madre, Elvira Palomar Muñoz, mayor de edad, viuda, vecina de Zamoranos.

Priego de Córdoba a 14 de agosto de 1979.—El Juez de Primera Instancia, Alberto Matilla Rivadeneyra.—El Secretario.—10.934-E. y 2.ª 10-9-1979

SANTANDER

En virtud de haberse así acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Santander, representada por el Procurador don Dionisio Mantilla, contra don Paulino García Castro, mayor de edad, soltero, ganadero, vecino de Gajano, sobre reclamación de crédito hipotecario de un millón doscientas ochenta y cuatro mil pesetas, incluidos por principal más intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar a la venta y pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas que se describen así:

«Finca rústica de terreno dedicado en su totalidad a sedimentación de fangos, destinado hoy parte a prado y parte a marisma, radicante en los pueblos de Ru-

bayo, Gajano y Orejo, a los sitios de Ría Tejero y Romanilla, llamado también del Madriro, con una extensión superficial de 8 hectáreas 38 áreas 50 centiáreas. Dentro de la finca existe enclavado un edificio destinado a cuadra y pajar, que mide 200 metros cuadrados, y linda: al Norte, canal de Romanilla; al Sur, la otra porción que asimismo se segrega de la finca total y que se adjudica en su hijuela a la heredera doña Francisca García Castro; Este, antes de Victoriano Lavín y de Antonio Fernández Ortiz, Sinforosa Casas Castanedo, Luisa Casas Castanedo, Victoriano Lavín Lavín y otros; Oeste, talud del malecón que forma parte de la finca de don Generoso Hedilla Gómez, hoy canal de Romanilla, que a su vez linda con la finca de Eduardo Lostal Gutiérrez y camino de salida de la otra porción de finca que se segrega de la total inventariada al número 8 y que se adjudica en su hijuela a la heredera Francisca García Campo, herencia de sus padres.»

Inscrita en el tomo 848, libro 89, finca 9.028, inscripción primera.

El valor de la finca subastada asciende, a efectos de tipo de licitación, a la suma de un millón doscientas ochenta y cuatro mil pesetas.

Que dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre próximo, a sus once horas, sirviendo de tipo de licitación el de la valoración anteriormente indicado, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Que para poder tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente, sobre la Mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto, el importe del 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y certificaciones del Registro, comprensivas de las inscripciones de dominio y derechos reales sobre las fincas que se hallan de manifiesto en Secretaría, se entienden que los licitadores aceptan como bastante la titulación presentada, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 19 de julio de 1979.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.858-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 178 de 1979, se sigue expediente a instancia de la Entidad «Romary y Barea, S. L.» (Hostelería), domiciliada en ésta en avenida de República Argentina, 38, accesoria, en el que por auto de esta fecha ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, convocándose a Junta general de acreedores para el 24 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público a los fines de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Sevilla a 18 de julio de 1979.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario Judicial, Miguel Cano.—5.868-C.

TOLOSA

Don Luis Blázquez Pérez, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 11 de 1979, se siguen autos de suspensión

de pagos a instancias del Procurador don Joaquín Sanz de Arellano González, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Fabricación de Envases, Sociedad Anónima» (FABRENESA), en el que por auto del día de hoy se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de dicha Entidad mercantil, por tener una diferencia a favor del activo en la suma de 60.731.083,61 pesetas, limitándose la actuación gestora de la suspensa en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, si bien cuando por su importancia pudieran hacer variar el normal desarrollo del negocio deberán obtener la previa autorización del Juzgado, y todo ello sin perjuicio de la intervención directa por parte de los Interventores judiciales nombrados.

Asimismo ha de hacerse constar que en la misma resolución se acordó la convocatoria a Junta general de acreedores, que se celebrará el día 24 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, citándose para ello, a los acreedores que no lo pudieran ser por cédula o mediante carta certificada, por medio de la presente, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado cuantos documentos y antecedentes obran en autos, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Tolosa a 19 de julio de 1979.—El Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—5.261-3.

VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que con el número 226 de 1978 se sigue expediente para declaración de fallecimiento de doña Dolores Giménez Marquina, promovido por su esposo, don Antimo Rejas Martínez (en concepto de pobre), que vivían en Valencia, carretera Real de Madrid, posada de los Tres Caballos, hoy desaparecida, aquella nacida en Argamasilla de Alba (Ciudad Real), hija de Antonio y Antonia, que salió hacia Argelia por el año 1948 (tendría unos cincuenta y cinco años de edad entonces), sin haberse tenido noticias de la misma.

En su virtud, como dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber dichas circunstancias por el medio del presente, que será inserto en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos legales procedentes.

Dado en Valencia a 20 de julio de 1979. El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—11.233-E. 1.ª 10-9-1979

JUZGADOS DE DISTRITO

RONDA

En virtud de lo acordado con esta fecha en el juicio de faltas 194/79, seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, contra otro y José Corbacho Real, se cita por medio de la presente cédula a la persona que resultara ser el conductor del vehículo matrícula alemana BYC-948, marca «Ford», que el día 14 de marzo pasado sufrió dicho accidente en colisión con el MA-78.802, conducido por su propietario, José Corbacho Real, resultando lesionados los ocupantes de este último, en el kilómetro 88,800 de la carretera C-341 (Campillos-Jimena de la Frontera), término de Algotocin, para que el día 2 de octubre venidero, a las diez y cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, para asistir a la celebración del

correspondiente juicio, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste, expido la presente en Ronda a 1 de septiembre de 1979.—El Secretario.—11.239-E.

*

En virtud de lo acordado con esta fecha por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 184/79, seguido sobre imprudencia, contra Mr. Gerald A. Goodwin, que tuvo su domicilio en Marbella «Hotel el Fuerte», y cuyo actual paradero se ignora; se cita al mismo para que el día 20 de octubre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en calle Armiñán, 62, 2.º, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de que en caso de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente cédula en Ronda a 1 de septiembre de 1979.—El Secretario.—11.240-E.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 355/79, seguido en este Juzgado sobre imprudencia —daños en accidente de tráfico— contra Gabriel Berlanga Rosas y James R. Graff, nacido en Billings-Montana (U. S. A.), el día 8 de diciembre de 1933, domiciliado en 2.030 Rimrock Road, Billings-Montana (U. S. A.); se cita por medio de la presente al citado en último lugar para el día 30 de octubre venidero, a las once quince horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 62-2.º, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de que en caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Ronda a 3 de septiembre de 1979.—El Secretario.—11.238-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RODRIGUEZ GARCIA, Juan; hijo de Emilio y de Francisca, natural y vecino de Linares (Jaén), calle Avilés, número 9, soltero, soldador, de veintinueve años; procesado en causa número 201 de 1977 por desertión, y encontrándose en libertad provisional volvió a desertar, siendo procesado por tal motivo en nueva causa número 94 de 1978, y encontrándose en tránsito para ser pasaporteado a Cuerpo de Disciplina volvió a desertar, siendo procesado por tal motivo en nueva causa número 51 de 1979; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en Vitoria.—(2.096.)

ESTEBANEZ MORENO, Miguel Angel; hijo de Angel y de Victoria, de veintinueve años, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), domiciliado en San Sebastián; sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en San Sebastián.—(2.097.)

MARTINEZ GARCIA, José Antonio; actualmente en ignorado paradero; procesado en diligencias preparatorias número 44 de 1978; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la Estación Naval de La Algameca, en Cartagena.—(2.101.)

ALONSO RIOBO, Constantino; hijo de Constantino y de María Olga, natural de Vigo (Pontevedra), soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en el Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa sin número de 1979 por presunto delito de desertión y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del citado Tercio.—(1.102.)

LOPEZ CAMACHO, Fulgencio; natural de Cieza (Murcia); casado, ebanista, de treinta y cinco años, domiciliado en calle San Vicente Ferrer, 19, Madrid; procesado en causa número 147 de 1979 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, en Alcalá de Henares.—(2.135.)

ROJO DIEZ, Mario; hijo de Celestino y de Victoria, natural de Madrid, nacido el 8 de enero de 1958.—(2.134.)

MAÑA HAGUE, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Lima (Perú), nacido el 19 de marzo de 1958, domiciliado últimamente en calle Nuestra Señora de la Blanca, 21, Madrid.—(2.133.)

JEREZ ZARCO, Francisco; hijo de Juan y de Pilar, natural de Madrid, nacido el 4 de junio de 1958; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.132.)

Perez RAMOS, Plácido; hijo de Tomás y de María, de veinte años, estatura 1,58 metros, natural de Navasfrías (Salamanca), domiciliado últimamente en Mondragón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.131.)

LOPEZ HIDALGO, Antonio; hijo de José y de Ana, natural de Ronda (Málaga), vecindado en calle Clavero, 6, de Ronda, soltero, vendedor ambulante, de diecinueve años, con documento nacional de identidad número 25.584.580, estatura 1,62 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, con un tatuaje en el brazo derecho; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(2.108.)

REDONDO PINTO, Julio; procesado en causa número 212 de 1978 por robo; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.109.)

SEVILLA BLAZQUEZ, Enrique; hijo de Enrique y de Emilia, natural de Madrid, vecindado en calle Emilio Gastel Fernández, 46, Madrid, soltero, impresor, de veintitrés años con documento nacional de identidad número 5.342.658, estatura 1,77 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos

marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, con tatuajes por todo el cuerpo; procesado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.111.)

REDONDO PINTO, Julio; procesado en causa número 142 de 1979 por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.110.)

GARCIA DE LOS RIOS, Juan; hijo de Carlos y de Juana, natural de Madrid, vecindado en calle Huerto, 48, Madrid, soltero, albañil, de veintinueve años, con documento nacional de identidad número 51.883.175, estatura 1,73 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(2.112.)

BLANCO HUERGA, Amílcar; hijo de Amílcar y de Isabel, natural de Villablino (León), vecindado en calle Río Nervión, 49, Madrid, soltero, auxiliar administrativo, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 50.685.917, estatura 1,73 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba espesa, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.113.)

CORRAL MORENO, Julián; hijo de Francisco y de Daniela, natural de Los Yébenes (Toledo), soltero, de veintinueve años, estatura 1,89 metros, peso 53 kilogramos, domiciliado últimamente en Parla (Madrid), calle Alfonso X el Sabio, 1; procesado por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, en Cerro Muriano (Córdoba).—(2.115.)

MORGANIZO ALONSO, Agustín; hijo de Enrique y de Francisca, natural de Turieno de los Caballeros (León), soltero, dependiente, estatura 1,56 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Parque Central de Trasmisiones de El Pardo (Madrid).—(2.118.)

SANTIAGO SANTANA, Jesús; natural de Las Palmas, hijo de Manuel y de Carmen, nacido el 8 de septiembre de 1958, soltero, estudiante, con domicilio en Las Palmas, calle Fernanda Durán, 8, cuarto; procesado en expediente número 8 de 1979 por no incorporarse al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.119.)

Juzgados civiles

GALLEGO DEL POZO, Miguel; de veintiocho años, hijo de José y de Esperanza, soltero, jornalero; procesado en sumario número 49 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(2.126.)

ALETA RODRIGUEZ, Antonio; conocido también por Antonio Antolín Rodríguez; hijo de Laureano y de María, de treinta y dos años, casado, decorador, natural de León, domiciliado últimamente

en Madrid, calle Santa María de la Cabeza, 124; procesado en sumario número 47 de 1978 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca.—(2.064.)

BARBEITO SANCHEZ, José; de veinticinco años, soltero, marinero, hijo de José y de Visitación, vecino de Sorrizo-Artejo (La Coruña), actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 9 de 1977 por imprudencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(2.062.)

CHALE MARTINEZ, Constantino; de treinta y dos años, hijo de Pedro o Juan José y de Concepción, maestro, natural de Barcelona, domiciliado en Sabadell; procesado en sumario número 11 de 1979 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(2.105.)

IBARRA GOMEZ, Alexis Antonio o Antonio Alexis; hijo de Antonio y de Margarita, nacido en Santo Domingo (República Dominicana) el 8 de mayo de 1945, casado, industrial, vecino de Medina del Campo, donde tuvo su último domicilio conocido; procesado en sumario número 25 de 1979 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(2.106.)

CABALLERO RODRIGO, Félix; nacido en Vicálvaro (Madrid) el 3 de diciembre de 1958, cerrajero, hijo de Santos y de Concepción, soltero, con último domicilio conocido en Madrid, calle de Lago de Balatón, número 3, 1.ª izquierda; procesado en sumario número 78 de 1978; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(2.094.)

ALMAGRO DOMINGUEZ, José; de cuarenta y cuatro años, natural de Granada, vecino de Valladolid, hoy en ignorado paradero, hijo de Antonio y de Rosa, procesado en sumario número 59 de 1979, por malversación de caudales públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid.—(2.127.)

RANDALL HILL, Mark; Suboficial de la Armada de los Estados Unidos, con destino en el buque USS Richard L. Page; procesado en sumario número 30 de 1979 por lesiones y daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mahón.—(2.120.)

PONS CARBONERO, Santiago; natural de Palma de Mallorca, soltero, de veinticuatro años, hijo de Santiago y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario número 45 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(2.121.)

LARGO BORREGUERO, José Luis; natural de El Espinal (Sevilla), casado, maquinista, de veinticinco años, hijo de Julián y de Fuencisla, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, F.º Julia, 1, entresuelo cuarta; procesado en sumario número 64 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(2.122.)

HERNANDEZ GARCIA, Alfonso; de ignoradas circunstancias personales, domiciliado en Madrid, calle Ulises, 89; procesado en sumario número 165 de 1978 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(2.123.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 63 de 1978, Blas Fernández López.—(2.092.)

El Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 143 de 1978, Ambrosio de Luis Albertó.—(2.087.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 14 de 1979, Paulino Alvarez Puente.—(2.137.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 52 de 1974, Isidro Portaceli Rosell.—(2.136.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 403 de 1978, Manuel García Cuéllar.—(2.130.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 75 de 1979, Antonio Fernández Requena.—(2.128.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 559 de 1978, Sebastián Gallego Ollero.—(2.099.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 63 de 1978, Blas Fernández López.—(2.118.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 811 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 37 de 1979, José Pichel López.—(2.117.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 109 de 1979, Andrés Rodríguez Infante.—(2.114.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 679 de 1977, Guillermo Gil de Reboleño Pérez.—(2.074.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 1 de 1979, Matías Reyes Moreno.—(2.073.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 6 de 1971, Adolfo Villar Moltó.—(2.007.)

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 21 de 1978, Joaquín Méndez Ferreira.—(2.006.)

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 60 de 1978, Antonio Heredia Román.—(2.004.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 26 de 1979, José Antonio Mira Espasandín.—(2.082.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 198 de 1978, José Luis Velarte Lluch.—(2.063.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 3 de 1978, Pedro Jaca Egaña.—(2.083.)

EDICTOS

Juzgados militares

Agustín Muñoz Trade, hijo de Agustín y de María, nacido en Cogollos de Guadix (Granada), domiciliado últimamente en la calle Egular, número 3, de Madrid, comparecerá en el término de quince días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto ante el ilustrísimo señor Coronel Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 5, sito en paseo Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, en expediente judicial número 176/78, instruido por falta de incorporación a filas.—(2.098.)

*

Por la presente se requiere al propietario del turismo, matrícula francesa 8126-QB-95, para que comparezca en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Ingenieros don José Balsalobre Bonet, Juez Instructor accidental del Juzgado Militar Permanente para la aplicación de la Ley de Vehículos de Motor de la plaza de Alicante, al objeto de informarle sobre lo acordado en el Decreto de la autoridad judicial de la Región de fecha 14 de mayo de 1979.

Alicante, 10 de julio de 1979.—El Teniente Coronel, Juez accidental, José Balsalobre Bonet.—(2.103.)

*

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario con destino en el Tercio Duque de Alba II de La Legión, Juez Instructor en el Militar Permanente del mismo,

Hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias previas número 346 de 1979, instruidas en depuración de las causas y responsabilidades a que hubiera lugar con motivo de las lesiones sufridas por el legionario de este Tercio Manuel Maldonado Aguilar, ha acordado que el citado legionario comparezca en el término de veinte días en este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Y para que conste, expido y firmo la presente en la Plaza de Ceuta a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. El Capitán Juez Instructor.—(2.129.)

*

Castro Serrano, Antonio; hijo de Vicente y de Rosario, natural de Córdoba, nacido el día 10 de marzo de 1950, agricultor, y cuyo último domicilio conocido es en calle Domingo el Sabio, número 11, de Brena (Sevilla); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del Juzgado de Instrucción de la Caja de Reclutas número 211 de Sevilla, sito en calle Baños, 50, para ser notificado de la concesión de amnistía que le ha sido concedido en razón del expediente judicial número 44/1972 que por falta de concentración se le sigue.

Sevilla, 12 de julio de 1979.—El Comandante Juez.—(2.118.)